

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 99 Jueves 24 de abril de 2014 Sec. IV. Pág. 19311

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14646 ZARAGOZA

Edicto.

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que la Sección I Declaración Concurso número 305/2010-G referente al deudor La Estancia de la Muela, S.L. con CIF B-99094575 y domicilio en Camino del Agüero n.º 5 de La Muela (Zaragoza) se ha presentado la actualización de los textos definitivos del inventario y lista de acreedores a que se refiere el art. 180 de la Ley Concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 9 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140017384-1